

Segundo.—Esta modificación no sustancial de aprobación de modelo, se efectúa con independencia de la Resolución de aprobación de modelo de 30 de octubre de 1982, pudiendo la Entidad solicitante seguir fabricando balanzas según el modelo aprobado por la citada Resolución.

Tercero.—Esta modificación no sustancial de aprobación de modelo estará afectada por los mismos plazos de validez de la Resolución de aprobación de modelo de 30 de octubre de 1982.

Cuarto.—Las balanzas correspondientes a la modificación no sustancial a que se refiere esta disposición, llevarán las mismas inscripciones de identificación de la Resolución de aprobación de modelo de 30 de octubre de 1982.

Quinto.—La modificación no sustancial contemplada en esta Resolución será la última aplicable al modelo base U 4100.

Madrid, 19 de junio de 1990.—El Director, José Antonio Fernández Herce.

20579 *RESOLUCION de 19 de junio de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo, de la balanza electrónica de precisión, marca «Mettler», modelo AE 240-Sm de 205 g/41 g (doble campo) de alcance máximo, fabricada por la firma «Mettler Instrumente AG» en Zurich (Suiza) y presentada por el Entidad «German Weber, Sociedad Anónima». Registro de Control Metroológico número 0.129.*

Vista la petición interesada por la Entidad «German Weber, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Hermosilla, número 102, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de una balanza electrónica de precisión, marca «Mettler», modelo AE 240-S, de 205 g/41 g (doble campo) de alcance máximo, y clase de precisión Especial I.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, referente a «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «German Weber, Sociedad Anónima», el modelo de balanza electrónica de precisión, marca «Mettler», modelo AE-240-S, de clase de precisión especial I, alcance máximo de 205 g/41 g, y escalón discontinuo 0,1 mg/0,01 mg (doble campo) y cuyo precio máximo de venta al público no será superior a seiscientos cuarenta mil (640.000) pesetas.

Segundo.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.—Las balanzas electrónicas de precisión correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

- Identificación del fabricante y modelo, en la forma: Marca «Mettler». Modelo: AE 240-S.
- Identificación del importador, en la forma: Representante exclusivo para España: «German Weber, Sociedad Anónima».
- Indicación de la clase de precisión, en la forma: Clase I.
- Número de fabricación, en la forma: «Número Serie....»
- Alcance máximo, en la forma: Máximo 205 gramos/41 gramos.
- Alcance mínimo, en la forma: Mínimo 50 miligramos.
- Escalón de verificación, en la forma: $e = 1$ miligramo.
- Escalón discontinuo, en la forma: $d_0 = 0,1$ miligramos/0,01 miligramos.
- Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: $T = -205$ gramos/—41 gramos.
- Carga límite, en la forma: Lim. 410 gramos.
- Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: $+17,5^{\circ}\text{C}/+22,5^{\circ}\text{C}$.
- Tensión de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 220 V.
- Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz.
- Indicación suplementaria, en la forma: «Prohibido para la venta directa al público.»
- Signo de aprobación de modelo, en la forma:

0129

90042

Madrid, 19 de junio de 1990.—El Director, José Antonio Fernández Herce.

20580 *RESOLUCION de 19 de junio de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de estación de ensayo trifásica de contadores de energía eléctrica, marca «Schlumberger», modelo PYC 2000, fabricada y presentada por la firma «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima». Registro de Control Metroológico número 0.203.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Vial Norte, número 5, Montornés del Vallés (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo de estación de ensayo trifásica de contadores de energía eléctrica, marca «Schlumberger», modelo PYC 2000.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre y la Recomendación 736 de la CEI, referente a las estaciones de ensayo de contadores de energía eléctrica, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará a los diez años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima», el modelo de estación de ensayo trifásica para contadores de energía eléctrica, activa de clases 2 y 1 y reactiva clase 3, monofásicos o trifásicos, marca «Schlumberger» modelo PYC 2000, cuyo precio máximo de venta al público será de siete millones (7.000.000) de pesetas.

Segundo.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.—La estación de ensayo de contadores de energía eléctrica correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación, según se describe en el anexo del certificado de aprobación:

- Marca «Schlumberger».
- Modelo: PYC 2000.
- Año y número de fabricación.
- Signo de aprobación de modelo:

0203

90049

Cuarto.—El control metroológico, correspondiente a la verificación primitiva de esta estación de ensayo, se efectuará por el Centro Español de Metrología.

Madrid, 19 de junio de 1990.—El Director, José Antonio Fernández Herce.

20581 *RESOLUCION de 19 de junio de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede cambio de titular, de la aprobación de modelo de cinta métrica de fibra de vidrio y material plástico, modelo AP, mixta, clase III, fabricada por «Metroplast», Daverio (Italia), a favor de «Ferrogama, Sociedad Anónima». Registro de Control Metroológico número 0.761.*

Vista la petición interesada por la Entidad «C-3, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Rech Condal, 16. 08003 Barcelona, en solicitud de cambio de titular a favor de «Ferrogama, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Rech Condal, 16. 08003 Barcelona, de la aprobación de modelo de cinta métrica de fibra de vidrio y material plástico, modelo AP, mixta, clase III, aprobado por Resolución de 28 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio de 1988).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Autorizar el cambio de titular, a favor de «Ferrogama, Sociedad Anónima», de la aprobación de modelo de cinta métrica de fibra de vidrio y material plástico, modelo AP, mixta, clase III, aprobado por Resolución de 28 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio de 1988).

Segundo.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la Resolución de Aprobación antes reseñada.

Madrid, 19 de junio de 1990.—El Director, José Antonio Fernández Herce.